

| | |
|---------------------------------|---|
| OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL | <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad. Evaluar el avance de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional articuladas con las Políticas de Gestión de Calidad - SGC, o Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST o Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, Seguimiento a las acciones de mejora derivadas de las auditorías anteriores. |
| ALCANCE DEL PLAN ANUAL | <p>El Plan Anual de Auditoría comprende los períodos de abril 2023 a marzo 2024 en donde se tendrán en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación aplicables en la Entidad. Desempeño de los procesos y procedimientos y demás documentos asociados registrados en la herramienta de gestión institucional. Cumplimiento de metas establecidas en el Plan Anual Institucional. Economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos Mapas de riesgos de los procesos, de corrupción y de seguridad de la información. Aplicación de controles. |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno (1 Economista, 1 Admón. de Empresas, 1 Abogado, 1 Ing. de Sistemas, 2 Contadores) Financieros: Presupuesto asignado. Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información y correo electrónico de la Agencia. |

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS E INFORMES DE LEY

| REFERENCIA | TIPO DE EVALUACIÓN | NOMBRE DE LA EVALUACIÓN | OBJETIVO | ALCANCE | MARCO NORMATIVO | LIDER | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|----------------|--------------------|---|--|---|--|-----------------------------------|---------------|-------------|
| I-AG-01-2023 | Informe de Ley | Informe de Austeridad en el Gasto | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Informe Trimestral Enero - Marzo de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público. Decreto de Austeridad en el gasto 2023. Plan de austeridad del gasto 2023. Decreto 460 de 2022. Escala de viáticos. Directiva Presidencia No. 05 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. Directiva Presidencia No. 08 de 2022 - Directrices de austeridad. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 17/04/2023 | 23/05/2023 |
| I-PAAC-01-2023 | Informe de Ley | Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | La Oficina de Control Interno (OCI) realizará el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento Estrategia de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 publicado en la página web de la Agencia. | Informe Cuatrimestral Enero - Abril de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.9. literal b. Circular Conjunta No 100-02-2016. Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2. Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional VI. Tabla 1. | Marcela Villate Tolosa | 2/05/2023 | 15/05/2023 |

| | | | | | | | | |
|---------------|-------------------|---|---|---|--|---------------------------------|------------|------------|
| | | | | | Aporte del sistema de control interno al diálogo social. (Tercera línea de defensa) | | | |
| I-MRC-01-2023 | Informe de Ley | Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción | Efectuar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2023 publicado en la web de conformidad con el plan de tratamiento y determinar su interacción con los requerimientos del Plan Anticorrupción. | Informe Cuatrimestral Enero - Abril de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1757 de 2015, Ley Estatutaria "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" • Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. • Circular Conjunta No 100-02-2016. • Guía para la gestión de riesgos de la Agencia. • Guía para la gestión de riesgos de corrupción emitida por el DAFFP. | Oscar Eduardo Albarraín Malaver | 2/05/2023 | 15/05/2023 |
| A-P-GTH-2023 | Auditoría Interna | Auditoría Proceso de Talento Humano al | <p>En el marco de la Auditoría se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo relacionado con los Procesos de Selección y Vinculación de personal GH-P-01 y Desvinculación de Servidores Públicos. GH-P-08. • Verificación campañas de inducción y reinducción realizadas, verificar temario. • Documentación asociado a los Procedimientos. • Riesgos (del proceso y Seguridad de la Información), tener en cuenta los informes de seguimiento a los controles verificar su contenido. • Ejecución Contractual. <p>Mapa de Aseguramiento:</p> <p>Seguimiento a evaluación de Desempeño Ley 909 de 2004 en donde se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorandos de recordatorio de las evaluaciones. • Informe de Evaluación de desempeño de la vigencia | Auditoría Anual Mayo 2022 - Mayo de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado" artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno. • Ley 909 de 2004 "Normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones." Decreto 1227 de 2005, reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 y el decreto-ley 1567 de 1998. • Decreto 1945 de 1995, por medio del cual se reglamenta el Régimen de los Servidores Públicos en lo relativo al reclutamiento, posesión, retiro y hoja de vida, contenido en la Ley 190 de 1995. • Artículo 7º del Decreto 2269 de 2019 - Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la ANDJE. • Decreto 1072 de 2015, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo • Decreto 1083 de 2015 Decreto Reglamentario del Sector de Función Pública. • Ley 1960 de 2019, se reglamenta el Régimen de los Servidores Públicos en lo relativo al reclutamiento, posesión, retiro y hoja de vida, contenido en la Ley 190 de 1995. | Marcela Villate Tolosa | 15/05/2023 | 30/05/2023 |

| | | | | | | | | | |
|--------------|-------------------|--|---|---|---|---|-----------|------------|--|
| | | | | | | -Decreto 1800 de 2019, adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo. - Decreto 2271 de 2020, modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Circular 20191000000017 de 2019, Lineamientos para la Planeación y Desarrollo de los Procesos de Selección. -Circular 201910000000117 de 2019, Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley- procesos de selección, informe de vacantes definitivas y encargos. -Guía de Conceptos y criterio mínimos para los documentos aportados al PAI/MIPG, referencia DE-G-05. - Demás normas legales y documentación interna aplicable. | | | |
| A-P-AL-2023 | Auditoría Interna | Auditoria a los Procesos de Gestión de Asesoría Legal. | Validar resultados de la gestión de la Dirección de asesoría Legal en relación con las funciones asignadas en el Decreto 1244 de 2022 y su impacto en la prevención del daño antijurídico de las entidades territoriales. En el marco de la Auditoria se verificará: • Cumplimiento normativo. • Productos asociados al proceso • Documentación asociado al proceso. • Riesgos (del proceso y Seguridad de la Información), tener en cuenta los informes de seguimiento a los controles verificar su contenido. • Ejecución Contractual. | Auditoria Anual Enero - julio de 2023 | -Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". -Decreto 4085 de 2011 modificado por el artículo 1 del Decreto 2269 de 2019 y adicionado por el artículo 6 del Decreto 1244 de 2021. -Demás normas concordantes y complementarias de control interno de gestión. | Luz Marina Doria Cavadia | 1/06/2023 | 30/06/2023 | |
| A-P-GIC-2023 | Auditoría Interna | Auditoria al Proceso de Gestión Grupos de Interés y Comunicaciones | En el marco de la Auditoria se verificará: • Cumplimiento normativo. • Productos asociados al proceso. • Documentación asociado al proceso. • Riesgos (del proceso y Seguridad de la Información), tener en cuenta | Auditoria Anual Enero - Junio 2023. | -Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del Sistema de Control Interno. -Ley 1474 de 2011, Artículo 8. -Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Resolución 1519. -Ley 1757 de 2015 "TÍTULO IV De la Rendición de cuentas." -CONPES 3654 de 2010. | Oscar Eduardo Albarracin Malaver | 4/07/2023 | 31/07/2023 | |

| | | | | | | | | |
|--------------|-------------------|---|--|---------------------|---|--------------------------|-----------|------------|
| | | | <p>los informes de seguimiento a los controles verificar su contenido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Contractual. * Planes de Mejoramiento. <p>En el marco del Mapa de Aseguramiento: Seguimiento a la Comunidad Jurídica del Conocimiento, en donde se verificará: el Informe cargado en el PAI y Cuadro de Control del Director General.</p> | | <p>-Directiva 1 de 2023, Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública.</p> <p>-Guía de Conceptos y criterio mínimos para los documentos aportados al PAI/MIPG, referencia DE-G-05.</p> <p>-Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional.</p> <p>-Demás normas legales y documentación interna aplicable.</p> | | | |
| A-P-GCJ-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Proceso de Gestión del Conflicto Jurídico (DDJI) | <p>Validar la elaboración de protocolos, instrucciones y lineamientos para prevenir la litigiosidad en materia de conflictos de inversión, la divulgación y capacitación de dichos lineamientos y protocolos y los resultados obtenidos en la disminución de la conflictividad.</p> <p>En el marco de la Auditoría se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo. • Productos asociados al proceso • Documentación asociado al proceso. • Riesgos (del proceso y Seguridad de la Información), tener en cuenta los informes de seguimiento a los controles verificar su contenido. • Ejecución Contractual. | Enero - Agosto 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno • Ley 1474 de 2011, artículo 8º • Decreto-Ley 4085 de 2011 Artículo 17B. • Acuerdo 01 del 17 de marzo de 2020 "Por medio del cual se precisan los términos, condiciones y alcance de la asesoría legal que se prestará a las entidades públicas del orden nacional y territorial por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" • Acuerdo número 01 de 2019 del Consejo Directivo de la Entidad "Por medio del cual se precisan los criterios para determinar los casos en los cuales la Agencia interviene en las controversias contra entidades públicas, así como los criterios conforme a los cuales la Agencia participará con voz y voto ante los comités de conciliación de las entidades y se derogan los acuerdos 01 de 2013 y 03 de 2017" • Resolución 333 de 2018 que modificó la Resolución 538 de 2017 • Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.21.5.1. y 2.2.21.5.4. • Acuerdo 1 del Consejo Directivo de la Agencia. | Luz Marina Doria Cavadia | 4/07/2023 | 31/07/2023 |

| | | | | | | | | | |
|------------------|----------------|--|-------------|--|--|---|----------------------------------|-------------|-------------|
| | | | | | | · Demás normatividad interna y externa aplicable | | | |
| I-PM-CCR-01-2023 | Informe de Ley | Informes Seguimiento Plan Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República | de al de la | Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República para la vigencia 2020. | Informe Semestral Enero - junio de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Resolución Orgánica 045 de 2020 de la Contraloría General de la República. · Circular 15 de 2020 de la Contraloría General de la Republica "Lineamientos acciones cumplidas en Planes de Mejoramiento de los sujetos de Control Fiscal. · Directiva Presidencial N° 03 de 2012 en donde se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al plan o planes de mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal. | Marcela Villate Tolosa | 4/07/2023 | 28/07/2023 |
| I-SCI-01-2023 | Informe de Ley | Informe Estado Sistema Control Interno. | del del de | Evaluar el grado de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de conformidad con lo establecido en la séptima dimensión "Control Interno" de la Guía Técnica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 2 de 2018. | Informe Semestral Enero - junio de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156. · Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario de la Función Pública, artículo 2.2.21.4.9 y 2.2.22.3.5 MIPG. · Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional". · Decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", ARTÍCULO 156. Reportes del responsable de control interno. · Circular Externa 100-006 de 2019 del DAFP. Lineamientos generales para el informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019. · Guía Técnica Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 3 de 2019. | Marcela Villate Tolosa | 4/07/2023 | 28/07/2023 |
| I-PM-AGN-01-2023 | Informe de Ley | Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico- PMA | de la | La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico. (Para | Informe Trimestral Abril - Junio de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.3.5 parágrafo 2: La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al AGN los avances del cumplimiento del PMA. · Decreto 106 de 2015, artículos 17 y 18 | Oscar Eduardo Albarracin Malaver | Por definir | Por definir |

| | | | | | | | | |
|----------------|----------------|---|---|---|---|--------------------------|------------|------------|
| | | | entidades que ha recibido visita de inspección por parte del Archivo General de la Nación) de presentarse. | | (parágrafo 2º). ·Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.3.6. Seguimiento y verificación. Parágrafo 1º. El Archivo General de la Nación, tendrá a su cargo el seguimiento a las nuevas acciones acordadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), con el propósito de evaluar los compromisos adquiridos por la entidad. Parágrafo 2º. La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento del PMA. (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 y 24). | | | |
| I-PQRS-01-2023 | Informe de Ley | Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. | Verificar la eficacia y efectividad de los controles para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas en la vigencia 2023, así como la oportunidad y calidad de las respuestas. | Informe Semestral Enero - junio de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> ·Constitución Política de Colombia – 1991 – Artículos 2, 23, 74. ·Ley 87 de noviembre de 1993. ·Ley 1437 de 2011, artículo 3º y siguientes. ·Ley 1755 de 2015. ·Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, artículo 76. "Oficinas de Quejas y Reclamos". ·Ley 1712 de 2014, se crea la Ley de Transparencia. ·Ley 2080 de 2021. ·CONPES 3649. ·Decreto 2641 de 2012, reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 ·Decreto 1499 de 2017, se modifica el Decreto 1083 de 2015, relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". ·Decreto 019 de enero de 2012. ·Decreto 1166 de 2016, se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015. ·Resolución No. 14 de 2017, se modifica el capítulo I del Título II de la resolución 102 de 2014, expedida por la ANDJE. ·Resolución No. 324 de 2017, se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de la ANDJE. ·Directiva Presidencial 08 de 2022, 3. Medidas para promover la transparencia en la gestión. ·Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de | Luz Marina Doria Cavadia | 14/07/2023 | 14/08/2023 |

| | | | | | | | | | |
|----------------|-------------------|--|--|---|---|---|------------|------------|--|
| | | | | | | control interno institucional VI. Tabla 1. Aporte del sistema de control interno al diálogo social. (Tercera línea de defensa). | | | |
| I-AG-02-2023 | Informe de Ley | Informe de Austeridad en el Gasto | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Informe Trimestral Abril - Junio de 2023 | ·Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". ·Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público. · Decreto de Austeridad en el gasto 2023. Plan de austeridad del gasto 2023. ·Decreto 460 de 2022. Escala de viáticos. ·Directiva Presidencia No. 05 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. ·Directiva Presidencia No. 08 de 2022 - Directrices de austeridad. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 17/07/2023 | 25/08/2023 | |
| A-P-DE-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Proceso de Direccionamiento Estratégico | En el marco de la Auditoría se verificará: <ul style="list-style-type: none">· Cumplimiento normativo.· Productos asociados al proceso· Documentación asociado al proceso.· Riesgos (del proceso y Seguridad de la Información), tener en cuenta los informes de seguimiento a los controles verificar su contenido.· Ejecución Contractual. | Enero - Julio 2023 | · Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno. ·Ley 1474 de 2011 , artículo 8. ·Guía de Conceptos y criterio mínimos para los documentos aportados al PAI/MIPG, referencia DE-G-05. ·Resolución 527 de 2022, Por medio de la cual se compilan los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el sistema de Gestión Institucional de la ANDJE y se derogan las resoluciones 312 del 2021, 141 y 207 del 2022. ·Resolución 006 del 10 de enero de 2023, Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 840 de 2022 y se dictan otras disposiciones. · Normatividad interna, Normas legales aplicables y Documentación interna del proceso. | Marcela Villate Tolosa | 1/08/2023 | 8/09/2023 | |
| A-P-GF-01-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Proceso Gestión Financiera | Establecer la razonabilidad de la información contable, presupuestal y financiera que dan cuenta de la actividad de la Agencia durante el primer semestre de 2023 a partir de la verificación del cumplimiento de las normas que regulan los sistemas de información contable y | Auditoría Semestral Enero a Junio de 2023 | ·Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del SCI. ·Ley 2159 de 2021, decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y Ley de apropaciones para la vigencia fiscal de enero a diciembre de 2023". ·Decreto 1793 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 1/08/2023 | 18/09/2023 | |

| | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------|---|---|--|---|-----------------------------|------------|------------|
| | | | presupuestal Adicional a la aplicación de la normatividad en materia contable y presupuestal. En el marco de la Auditoría se revisara: • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) • Indicadores (del proceso, MIPG, PAI). • Seguimiento Contractual (Ejecución contractual). Mapa de Aseguramiento: revisar Cronograma de verificación de inventarios | | Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" •Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto" y reglamentarios •Decreto 1068 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Hacienda y Crédito Público". •Resolución 533 de 2015 y modificatorios – Marco Normativo para entidades de Gobierno. •Resolución 356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación (CGN). •Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN). • Resoluciones 080 y 238 de 2021 de la Contaduría General de la Nación (CGN). • Instructivo 002 de 2022 cambio periodo contable 2021-2022 (CGN). • Circulares Externas 005, 016 y 039 de 2022 SIIF – MHCP. • Guías, Manuales e instructivos Internos de la Agencia en materia contable, financiera y presupuestal. • Demás normas legales y documentación interna aplicable. | | | |
| A-P-GTI-01-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | Verificar el estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI | Auditoría Anual Enero – diciembre 2023 | •Ley 1581 de 2012. disposiciones generales para la protección de datos personales. •Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia. •Ley 1955 de 2019. Plan nacional de desarrollo 2018-2022 – Art.147 Transformación digital Art.148 Gobierno digital como política de gestión. •Decreto 1244 de 8 de octubre de 2021 creación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información en la Agencia •Decreto 1008 de 2018, el cual modificó el Decreto 1078 de 2015, en su artículo 2.2.9.1.3 definió la seguridad de la información como principio de la Política de Gobierno Digital. •Decreto 1244 de 8 de octubre de 2021 creación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información en la Agencia. •Manual de Gobierno Digital - MinTic •Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidad públicas | Andrés Mauricio Cruz Vargas | 01/08/2023 | 31/08/2023 |

| | | | | | | | | |
|------------------|-------------------|---|---|---|--|-----------------------------|-----------|------------|
| | | | | | <ul style="list-style-type: none"> ·Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MinTic ·NTC ISO/IEC 27001 ·Demás documentación interna aplicable. | | | |
| I-EKOGUI-01-2023 | Informe de Ley | Informe de Seguimiento al Sistema Único De Información Para La Gestión Jurídica Del Estado EKOGUI | Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKogui y certificar sobre el resultado de la verificación que realiza la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa y el protocolo que se emita para tal fin. | Informe Semestral enero - junio de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Constitución Política de Colombia – 1991 – Artículo 74, 209 y 269. · Ley 87 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. · Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015. ·Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 - Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad. ·Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para jefes de Control Interno de entidades estatales del orden nacional, entre otras. ·Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKogui" para el perfil de jefes de Control Interno – Versión vigente. | Luz Marina Doria Cavadia | 3/08/2023 | 31/08/2023 |
| A-P-GID-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Proceso de Gestión de Información de Defensa Jurídica | Evaluare el cumplimiento de los procesos y controles adoptados por la Gestión de Información de Defensa Jurídica (A selección para auditar) | Auditoría Anual Junio 2022-julio 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Ley 1581 de 2012. disposiciones generales para la protección de datos personales. · Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia. · Ley 1955 de 2019 Plan nacional de desarrollo 2018-2022 – Art.147 Transformación digital Art. 148 Gobierno digital como política de gestión. · Ley 2080 de 2021 - Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. · Decreto Ley 4085 de 2011. Establecen los objetivos y la estructura de la Agencia. · Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función | Andrés Mauricio Cruz Vargas | 1/09/2023 | 29/09/2023 |

| | | | | | | | | |
|----------------|----------------|---|--|---|---|----------------------------------|-----------|------------|
| | | | | | <p>Pública), y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Decreto 1008 de 2018, el cual modificó el Decreto 1078 de 2015, en su artículo 2.2.9.1.1.3 definió la seguridad de la información como principio de la Política de Gobierno Digital. · Decreto 1244 de 8 de octubre de 2021 creación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información en la Agencia. · Directiva presidencial 03 de 2021 Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos. · Directiva presidencial 02 de 2022, Reiteración de la Política Pública en Materia de Seguridad Digital. · Resolución 312 de 2021, por el cual se adopta el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. SGS – SGSPI. · Marco de mejores prácticas en Tecnología alineados con COBIT 5, ITIL V3 2011 E ISO 27000:2013. · Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MinTic · Demás documentación interna aplicable. | | | |
| I-PAAC-02-2023 | Informe de Ley | Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | La Oficina de Control Interno (OCI) realizará el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento Estrategia de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 publicado en la página web de la Agencia. | Informe Cuatrimestral Mayo - Agosto de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.9. literal b. · Circular Conjunta No 100-02-2016. · Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. · Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2. · Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional VI. Tabla 1. Aporte del sistema de control interno al diálogo social. (Tercera línea de defensa). | Marcela Villate Tolosa | 1/09/2023 | 14/09/2023 |
| I-MRC-02-2023 | Informe de Ley | Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción | Efectuar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2023 publicado en la web de conformidad con el plan de tratamiento y determinar su interacción con los requerimientos del Plan Anticorrupción. | Informe Cuatrimestral Mayo - Agosto de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Ley 1757 de 2015, Ley Estatutaria "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" · Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. · Circular Conjunta No 100-02-2016. | Oscar Eduardo Albarracin Malaver | 1/09/2023 | 14/09/2023 |

| | | | | | | | | | |
|-------------|-------------------|---------------------------------------|-------|---|---|--|----------------------------------|-----------|------------|
| | | | | | | -Guía para la gestión de riesgos de la Agencia. -Guía para la gestión de riesgos de corrupción emitida por el DAFP. | | | |
| A-P-GC-2023 | Auditoría Interna | Auditoría Proceso Gestión Contractual | al de | <p>Validar efectividad de los puntos de control en la ejecución contractual para el cumplimiento de los entregables y del objeto contractual.</p> <p>En el marco de la Auditoría se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo. • Productos asociados al proceso • Documentación asociado al proceso. • Riesgos (del proceso y Seguridad de la Información), tener en cuenta los informes de seguimiento a los controles verificar su contenido. • Ejecución Contractual. | Enero - septiembre 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del SCI. • Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". • Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.17.10 • Artículo 7º del Decreto 2269 de 2019 - Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Agencia. • Ley 1712 de 2014 "ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública". • Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". • Ley 489 de 1998- Capítulo II y III • Ley 1150 de 2007 "medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y otras disposiciones sobre la contratación con Recursos Públicos". • Decreto 1082 de 2015. art. 2.2.1.1.7.1. • Directiva Presidencial 08 de 2023 Medidas para la optimización de recursos en la contratación Pública. • Circular Conjunta No. 01 de 2023, Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el Artículo 2, Numeral 4, Literal H, de la Ley 1150 de 2007 - Vigencia 2023 • Guías y Manuales de Colombia Compra Eficiente. • Manuales e instructivos Internos de la Agencia. • Demás normatividad interna y externa aplicable. | Luz Marina Doria Cavadia | 2/10/2023 | 31/10/2023 |
| A-P-GD-2023 | Auditoría Interna | Auditoría Procesos Gestión Documental | al de | <p>En el marco de la Auditoría se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo. • Productos asociados al proceso. • Documentación asociado al proceso. • Riesgos (del proceso y Seguridad de la Información). | Auditoría Anual Junio 2022 - Julio 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del Sistema de Control Interno. • Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos. • Ley 1474 de 2011, artículo 8. • Ley 1437 de 2021 - Artículos 58 y 59. • Decreto Ley 4085 de 2011. • Ley 1581 de 2012. y Decreto Reglamentario 1377 de 2013. | Oscar Eduardo Albarracín Malaver | 2/10/2023 | 31/10/2023 |

| | | | | | | | | |
|------------------|----------------|--|---|---|---|----------------------------------|-------------|-------------|
| | | | <p>de la Información), tener en cuenta los informes de seguimiento a los controles verificar su contenido.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Planes de Mejoramiento. · Ejecución Contractual. | | <ul style="list-style-type: none"> · Decreto 2609 de 2012, reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011. · Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Resolución 1519 de 2020. · Decreto 270 de 2017, Artículo 2º. Adíquese el artículo 2.1.2.1.25 al Decreto 1081 de 2015. · Decreto 612 de 2018. · Decreto 1069 de 2015. Decreto Reglamentario Sector Justicia y Derecho. · Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. · Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector Presidencia de la República, Título 1. · Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario Sector de Función Pública Artículo 2.2.21.5.2 Libro 2, Parte 2, Título 21. · Decreto 1499 de 2017, Artículo 2.2.22.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. · Acuerdos: 49 de 2000, 060 de 2001, 042 de 2002, 003 de 2015, 006 de 2014. · Acuerdo 04 de 2015, Gestión de documentos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. · Acuerdo 04 de 2019. · Directiva No. 04 de 2012. · Directiva presidencial 02 de 2023. · Circular No. 04 de 2010 Comisión intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública- COINFO. · Circular Externa 5 de 2012 del Archivo General de la Nación. · Demás normatividad interna y externa aplicable. | | | |
| I-PM-AGN-02-2023 | Informe de Ley | Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico- PMA | <p>La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico. (Para entidades que ha recibido visita de inspección por parte del</p> | Informe Trimestral Julio - Septiembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.3.5 parágrafo 2: La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al AGN los avances del cumplimiento del PMA. · Decreto 106 de 2015, artículos 17 y 18 (parágrafo 2º). · Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.3.6. | Oscar Eduardo Albarracín Malaver | Por definir | Por definir |

| | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------|--|--|--|---|-----------------------------|------------|------------|
| | | | Archivo General de la Nación) de presentarse. | | Seguimiento y verificación. Parágrafo 1º. El Archivo General de la Nación, tendrá a su cargo el seguimiento a las nuevas acciones acordadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), con el propósito de evaluar los compromisos adquiridos por la entidad. Parágrafo 2º. La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento del PMA. (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 y 24). | | | |
| A-P-CTI-02-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Plan de Tratamiento de Riesgo de Privacidad y Seguridad de la Información | Verificar el seguimiento a los tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información | Auditoría Anual Enero - diciembre 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1244 de 8 de octubre de 2021 creación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información en la Agencia • Directiva Presidencial 02 de 2022. Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital. • Directiva presidencial 03 de 2021 Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos. • Directiva presidencial 02 de 2022, Reiteración de la Política Pública en Materia de Seguridad Digital. • CONPES 3854 de 2016, Política Nacional de Seguridad Digital • Decreto 1008 de 14 de junio 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital • Normas ISO 27001:2013, ISO 31000:2018 • Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. • Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 emitida por el DAFP • Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MinTic • Guía No. 3 – Procedimiento de Seguridad de la Información <ul style="list-style-type: none"> • Demás documentación interna aplicable. • Demás documentación externa aplicable | Andrés Mauricio Cruz Vargas | 02/10/2023 | 31/10/2023 |

| | | | | | | | | |
|---------------|-------------------|---|---|---|--|-----------------------------------|------------|------------|
| I-AG-03-2023 | Informe de Ley | Informe de Austeridad en el Gasto | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Informe Trimestral Julio - Septiembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". •Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público. •Decreto de Austeridad en el gasto 2023. •Plan de austeridad del gasto 2023. •Decreto 460 de 2022. Escala de viáticos. •Directiva Presidencia No. 05 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. •Directiva Presidencia No. 08 de 2022 - Directrices de austeridad. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 23/10/2023 | 29/11/2023 |
| A-SG-SST-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | <p>En relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de los Objetivos del SG-SST. • Verificar que el Plan de trabajo del SG-SST, se cumpla de conformidad con las actividades y tiempos definidos. • Seguimiento a los riesgos del SG-SST. • Autoevaluación estándares mínimos del SG-SST. • Indicadores del SG-SST. • Seguimiento al cumplimiento de la Circular 008 de 2022, relacionada con el Registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST. | Auditoría Anual Enero - Septiembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado" artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno. •Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6). •Decreto 1083 de 2015 Decreto Reglamentario del Sector de Función Pública. •Resolución 312 de 2019 "Estándares Mínimos de SG-SST". •Demás normas legales y documentación interna aplicable. •Circular 008 de 2022, relacionada con el Registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST •Circular 021 de 2023, ampliación del plazo del reporte de las autoevaluaciones. | Marcela Villate Tolosa | 1/11/2023 | 30/11/2023 |
| A-P-GBS-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Proceso de Gestión de Bienes y Servicios | <p>En el marco de la Auditoría se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Sistemas de información de la Entidad (Se escogerá cual auditar) Adicional a la aplicación de la normatividad en materia de gestión de bienes. En el marco de la Auditoría se revisará: <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) • Indicadores (del proceso, MIPG, PAI) • Seguimiento Contractual | Auditoría Anual Octubre 2022 - Octubre 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado" artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno. •Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Modelo Estándar de Control Interno (MECI). •Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 1/11/2023 | 15/12/2023 |

| | | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------|---|--|---|--|-----------------------------|-----------|------------|--|
| | | | (Ejecución contractual). Mapa de Aseguramiento: verificar el cumplimiento en la toma física de bienes de la entidad. | | <ul style="list-style-type: none"> ·Resolución 193 de 2016. ·Ley 1952 de 2019. ·Resolución 533 de 2015 y modificatorios - Marco Normativo para entidades de Gobierno. ·Caracterización, procedimientos, guías, Manuales e instructivos Internos de la Agencia en materia de bienes y servicios. ·Demás normas legales y documentación interna aplicable. | | | | |
| A-P-GTI-03-2023 | Auditoría Interna | Auditoría al Proceso Gestión de de Tecnología de la Información | Evaluar la implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI | Auditoría Anual Octubre 2022 - Octubre 2023 | <ul style="list-style-type: none"> · Ley 1581 de 2012. disposiciones generales para la protección de datos personales. · Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia. · Ley 1955 de 2019 Plan nacional de desarrollo 2018-2022 – Art.147 Transformación digital Art.148 Gobierno digital como política de gestión. · Ley 2080 de 2021 - Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. · Decreto Ley 4085 de 2011. Establecen los objetivos y la estructura de la Agencia. · Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública), y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. · Decreto 1008 de 2018, el cual modificó el Decreto 1078 de 2015, en su artículo 2.2.9.1.3 definió la seguridad de la información como principio de la Política de Gobierno Digital. · Decreto 1244 de 8 de octubre de 2021 creación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información en la Agencia. · Directiva presidencial 03 de 2021 Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos. · Directiva presidencial 02 de 2022, Reiteración de la Política Pública en Materia de Seguridad Digital. · Resolución 312 de 2021, por el cual se adopta el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. SGS – SGSPi. | Andrés Mauricio Cruz Vargas | 1/11/2023 | 30/11/2023 | |

| | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------|---|--|---|--|----------------------------------|------------|------------|
| | | | | | <ul style="list-style-type: none"> Marco de mejores prácticas en Tecnología alineados con COBIT 5, ITIL V3 2011 E ISO 27000:2013. | | | |
| A-P-GTI-04-2023 | Auditoría Interna | Auditoria a la Gestión y Restauración de Copias de Seguridad de los sistemas de información de la entidad | Verificar la eficacia y efectividad de la gestión, ejecución y control de los respaldos de la información contenida en la infraestructura tecnológica institucional | Auditoría Anual Junio 2022 - julio 2023 | <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1244 de 8 de octubre de 2021 creación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información en la Agencia Directiva Presidencial 02 de 2022. Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital. Directiva presidencial 03 de 2021 Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos. Directiva presidencial 02 de 2022, Reiteración de la Política Pública en Materia de Seguridad Digital. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MinTic Demás documentación interna aplicable. | Andrés Mauricio Cruz Vargas | 01/12/2023 | 20/12/2023 |
| I-PAAC-03-2023 | Informe de Ley | Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | La Oficina de Control Interno (OCI) realizará el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento Estrategia de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 publicado en la página web de la Agencia. | Informe Cuatrimestral Septiembre - Diciembre 2023 | <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.9. literal b. Circular Conjunta No 100-02-2016. Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2. Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional VI. Tabla 1. Aporte del sistema de control interno al diálogo social. (Tercera línea de defensa). | Marcela Villate Tolosa | 2/01/2024 | 16/01/2024 |
| I-MRC-03-2023 | Informe de Ley | Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción | Efectuar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2023 publicado en la web de conformidad con el plan de tratamiento y determinar su interacción con los requerimientos del Plan Anticorrupción. | Informe Cuatrimestral Septiembre - Diciembre 2023 | <ul style="list-style-type: none"> Ley 1757 de 2015, Ley Estatutaria "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. Circular Conjunta No 100-02-2016. Guía para la gestión de riesgos de la Agencia. Guía para la gestión de riesgos de corrupción emitida por el DAFF. | Oscar Eduardo Albarracin Malaver | 2/01/2024 | 16/01/2024 |

| | | | | | | | | |
|------------------|----------------|---|--|--|--|----------------------------------|-------------|-------------|
| I-EGID-2023 | Informe de Ley | Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias). | Verificar el cumplimiento a la Gestión adelantada por las Dependencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, frente a lo establecido en el Direcciónamiento Institucional para la vigencia 2023; a través del Plan de Acción Institucional de conformidad con las acciones y cronogramas publicados en la herramienta de gestión y los parámetros dados por la Oficina Asesora de Planeación. | Informe Anual Enero - Diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39. Obligación de Evaluar... "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento". •Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Para el formato, dado que la gestión en las entidades públicas se da por procesos, es viable adaptarlo y generar una estructura ejecutiva, con datos para la toma de decisiones. •Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. •Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley. | Marcela Villate Tolosa | 2/01/2024 | 31/01/2024 |
| I-PM-AGN-03-2023 | Informe de Ley | Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico- PMA | La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico. (Para entidades que ha recibido visita de inspección por parte del Archivo General de la Nación) de presentarse. | Informe Trimestral Octubre - Diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.3.5 parágrafo 2: La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al AGN los avances del cumplimiento del PMA. • Decreto 106 de 2015, artículos 17 y 18 (parágrafo 2º). •Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.3.6. Seguimiento y verificación. Parágrafo 1º. El Archivo General de la Nación, tendrá a su cargo el seguimiento a las nuevas acciones acordadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), con el propósito de evaluar los compromisos adquiridos por la entidad. Parágrafo 2º. La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento del PMA. (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 y 24). | Oscar Eduardo Albarracin Malaver | Por definir | Por definir |

| | | | | | | | | | |
|------------------|----------------|---|----------------|--|---|---|--------------------------|------------|------------|
| I-PM-CGR-02-2023 | Informe de Ley | Informes de Seguimiento Plan Mejoramiento suscrito con Contraloría General de la República | de al de la la | Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República para la vigencia 2020. | Informe Semestral Julio - diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Resolución Orgánica 045 de 2020 de la Contraloría General de la República. •Circular 15 de 2020 de la Contraloría General de la República "Lineamientos acciones cumplidas en Planes de Mejoramiento de los sujetos de Control Fiscal. •Directiva Presidencial N° 03 de 2012 en donde se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al plan o planes de mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal. | Marcela Villate Tolosa | 9/01/2024 | 31/01/2024 |
| I-SCI-02-2023 | Informe de Ley | Informe del Estado Sistema de Control Interno. | del del de | Evaluar el grado de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de conformidad con lo establecido en la séptima dimensión "Control Interno" de la Guía Técnica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 2 de 2018. | Informe Semestral Julio - diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156. •Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario de la Función Pública, artículo 2.21.4.9 y 2.22.3.5 MIPG. •Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional". •Decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", ARTÍCULO 156. Reportes del responsable de control interno. •Circular Externa 100-006 de 2019 del DAEP. Lineamientos generales para el informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019. •Guía Técnica Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 3 de 2019. | Marcela Villate Tolosa | 9/01/2024 | 31/01/2024 |
| I-PQRS-02-2023 | Informe de Ley | Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. | | Verificar la eficacia y efectividad de los controles para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas en la vigencia 2023, así como la oportunidad y calidad de las respuestas. | Informe Semestral Julio - diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Constitución Política de Colombia - 1991 – Artículos 2, 23, 74. Ley 87 de noviembre de 1993. Ley 1437 de 2011, artículo 3º y siguientes. Ley 1755 de 2015. Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, artículo 76. "Oficinas de Quejas y Reclamos. •Ley 1712 de 2014, se crea la Ley de Transparencia. Ley 2080 de 2021. CONPES 3649. Decreto 2641 de 2012, reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Decreto 1499 de 2017, se modifica el Decreto 1083 de 2015, relacionado con el Sistema de | Luz Marina Doria Cavadia | 13/01/2024 | 14/02/2024 |

| | | | | | | | | | |
|------------------|----------------|---|---|--|--|--|------------|------------|--|
| | | | | | | Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*. Decreto 019 de enero de 2012. Decreto 1166 de 2016, se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015. Resolución No. 14 de 2017, se modifica el capítulo I del Título II de la resolución 102 de 2014, expedida por la ANDJE. Resolución No. 324 de 2017, se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de la ANDJE. Directiva Presidencial 08 de 2022, 3. Medidas para promover la transparencia en la gestión. Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional VI. Tabla 1. Aporte del sistema de control interno al diálogo social. (Tercera línea de defensa) | | | |
| I-CIC-2023 | Informe de Ley | Informe Control Interno Contable | Verificar la existencia, aplicación y cumplimiento de los objetivos asignados a la evaluación del control interno contable durante la vigencia 2023 en la Agencia a través del instrumento empleado recolectar la información es el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). | Informe Anual Enero - Diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". •Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3º. •Resolución 193 de 2016, modificada por las resoluciones 043 y 097 de 2017. •Instructivo No. 002 del 1º de Diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 22/01/2024 | 28/02/2024 | |
| I-EKOGUI-02-2022 | Informe de Ley | Informe de Seguimiento al Sistema Único De Información Para La Gestión Jurídica Del Estado EKOGUI | Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKogui y certificar sobre el resultado de la verificación que realiza la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa y el protocolo que se emita para tal fin. | Informe Semestral Julio - diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> •Constitución Política de Colombia - 1991 – Artículo 74, 209 y 269. •Ley 87 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. •Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015. •Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 - Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad. •Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para | Luz Marina Doria Cavadia | 1/02/2024 | 26/02/2024 | |

| | | | | | | | | | |
|----------------|-------------------|--------------------------------------|-------|---|--|---|-----------------------------------|------------|------------|
| | | | | | | jefes de Control Interno de entidades estatales del orden nacional, entre otras. ·Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKogui" para el perfil de jefes de Control Interno – Versión vigente. | | | |
| A-P-GF-02-2023 | Auditoría Interna | Auditoría Proceso Gestión Financiera | al de | <p>Establecer la razonabilidad de la información contable, presupuestal y financiera que dan cuenta de la actividad de la Agencia durante el segundo semestre de 2023, a partir de la verificación del cumplimiento de las normas que regulan los sistemas de información contable y presupuestal.</p> <p>Adicional a la aplicación de la normatividad en materia contable y presupuestal. En el marco de la Auditoría se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) · Indicadores (del proceso, MIPG, PAI) · Seguimiento Contractual (Ejecución contractual). <p>Mapa de Aseguramiento: revisar Cronograma de verificación de inventarios</p> | Auditoría Semestral Julio a Diciembre de 2023 | ·Ley 87 de 1993, artículo 2º- Objetivos del SCI. ·Ley 2159 de 2021, decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de enero a diciembre de 2023". ·Decreto 1793 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". ·Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto" y reglamentarios ·Decreto 1068 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Hacienda y Crédito Público". ·Resolución 533 de 2015 y modificatorios – Marco Normativo para entidades de Gobierno. ·Resolución 356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación (CGN). ·Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN). ·Resoluciones 080 y 238 de 2021 de la Contaduría General de la Nación (CGN). ·Instructivo 002 de 2022 cambio periodo contable 2021-2022 (CGN). · Circulares Externas 005, 016 y 039 de 2022 SIIF – MHCP. ·Guías, Manuales e instructivos Internos de la Agencia en materia contable, financiera y presupuestal. ·Demás normas legales y documentación interna aplicable. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 12/02/2024 | 27/03/2024 |
| I-AG-04-2023 | Informe de Ley | Informe de Austeridad en el Gasto | | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Informe Trimestral Octubre - Diciembre de 2023 | ·Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". ·Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público. ·Decreto de Austeridad en el gasto 2023. | Jaime Alexander Bustamante Vargas | 12/02/2024 | 23/03/2024 |

| | | | | | | | | |
|-----------|----------------|------------------------------------|---|---|--|------------------|------------|------------|
| | | | | | Plan de austeridad del gasto 2023. •Decreto 460 de 2022. Escala de viáticos. • Directiva Presidencia No. 05 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. •Directiva Presidencia No. 08 de 2022 - Directrices de austeridad | | | |
| I-DA-2023 | Informe de Ley | Informe Derechos de Autor Software | Consolidar la información solicitada por a Dirección Nacional de Derechos de Autor y reportarlo en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo. http://52.247.48.139:8080/isoft/isoft-ingresa.php | Informe Anual Enero - Diciembre de 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Circular N° 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. • Directiva Presidencial 002 de 2002, Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). | Ing. De Sistemas | 12/03/2024 | 15/03/2024 |

| Firma Responsable del PAA | Firma Dirección General ANDJE |
|--|---|
| Aprobado por Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31 de Julio de 2023 Luis Eberto Hernandez León Jefe Oficina de Control Interno | Aprobado por Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31 de Julio de 2023 Martha Lucia Zamora Ávila Directora General |

Elaborado por: Marcela Villate Tolosa
Cargo: Gestor TI – G16